



JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE VENECIA – ANTIOQUIA
Trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	54
Proceso	Ejecutivo mixto
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera Nit. 890.981.395-1
Demandados	José Stiven Pérez García C.C. 1.039.911.357.
Radicado	05861 40 89 001 2023-00198-00
Decisión	Incorpora Respuesta Orip Fredonia

En memorial que precede, la oficina de Registro de II.PP. de Fredonia – Antioquia, remite el formulario de calificación de levantamiento de la medida cautelar de embargo respecto del inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 010-19568 de esa misma oficina de registro. El anterior memorial se incorpora al expediente y puede ser consultado en el enlace del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 019 del 14/ 02/ 2024.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario